Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2024

Señora coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR
Directora de Educación Policial
Transversal 33 47ª 35 Sur, barrio Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión No. 01 CONTRATO 80-6-10065-24

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2024-013869-DIEPO del 19/10/2024 donde se realiza la notificación de supervisión del contrato, por el señor coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ, Señor ordenador del gasto encargado.

OBJETO DEL CONTRATO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 4: CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYÚU (CIWAY); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Contratista: CONINCAG S.A.S.

Fecha de iniciación: 05/10/2024 Fecha terminación: 31/12/2024

Prórroga: N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

Se relaciona el personal administrativo:

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO
Ingeniera ROSA PAOLA MEZA VERGARA	1.006.571.040	Ingeniera Residente
SST MARLON MIGUEL MARTÍNEZ MEJÍA	1.118.803.605	Administración en salud ocupacional

Se anexa en documento adjunto personal de obra.

2. Verificación cumplimiento programa de calidad (según contrato)
3. Seguimiento de la programación de obra (atrasos, indicadores, causas).

Al momento el contratista se encuentra en un avance de obra ejecutado del 45.36% frente a un 36.78 % programado , con un restante de obra 54.64% para su totalidad.

4. Seguridad industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

En cumplimiento al Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 del 13 de febrero de 2019" por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", viene manejando el tema en reuniones con el contratista de obra a fin de mantener aprobar el plan de SGSST.

Hasta el momento el contratista ha venido cumpliendo con la entrega al personal administrativo, los elementos de dotación y protección personal.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Mantener el número de personal que labora en la obra y en diferentes frentes de trabajo, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado.	Contratista	Durante la ejecución del contrato
De ser necesario disponer de más jornadas de trabajo en los frentes de obra, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado.	Contratista	Durante la ejecución del contrato
Entregar dotación de invierno a los trabajadores	Contratista	Durante la ejecución del contrato
Mantener en buenas condiciones de aseo las zonas a intervenir ya que se encontró acumulación de escombro en varios lugares.	Contratista	Durante la ejecución del contrato

6. Actas parciales de obra (relacionar las generalidades)

ACTA No.	VALOR ($)	ACUMULADO
01	$ 260,067,158.93	43.34%
TOTAL, ACTAS TRAMITADAS	$ 260,067,158.93	

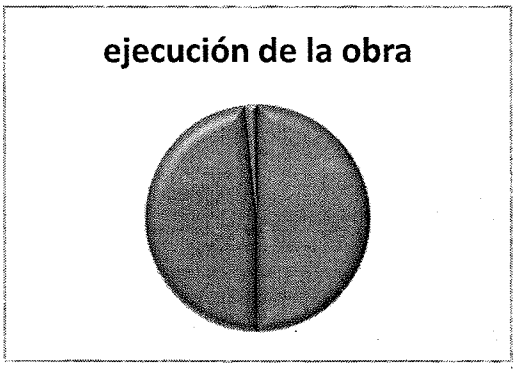
RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Se efectúa el acompañamiento al contratista, en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades del contratista.
2. Se exige al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado a través de la comunicación con la ingeniera residente en el centro de instrucción (CIWAY).
3. Se verifica que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato y se determina que para esta intervención no se hace necesario la expedición de licencias o permisos de construcción.
4. Se programa y coordina reuniones periódicas entre el contratista, funcionarios en el centro de instrucción (CIWAY) y la supervisión del contrato, para analizar el estado de ejecución y avance del contrato, reflejado en acta ACTA- 001 - AFINA-GULOG -2.25 de fecha 10 de octubre de 2024. (anexa)
5. Se verificar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables, por cuanto en el centro de instrucción (CIWAY), el contratista hizo entrega de los documentos correspondientes.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIEPO, escuelas sin delegación del gasto y MUPON, respecto al cronograma del contrato, se encuentra en un avance de obra ejecutado del 45.36% frente a un 36.78 % programado , con un restante de obra 54.64% para su totalidad

Porcentaje programado	36.78%
Porcentaje ejecutado	45.36%
Porcentaje de atraso	+0%



EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = X <= 5%
OBRAS EN CURSO X

Respecto a la programación del contrato, el mismo se encuentra con una ejecución de obra del 00.00% aproximadamente, lo cual representa un avance de +00.00% de acuerdo a lo programado dentro del periodo No. 1 del 1%.

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

CI=OBRAS CON PROBLEMA = X >5%
OBRAS EN CURSO X

Respecto a la programación del contrato, el mismo se encuentra con una ejecución de obra del con un 00.00% aproximadamente, lo cual representa un atraso de -00,00% de acuerdo a lo programado dentro del periodo No. 1 del 5%.

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

1. El contrato se está ejecutado con un atraso del 00,00, no demostrando inconvenientes para la Entidad y el Contratista.

2. Presentar la documentación del personal que realizará el mantenimiento antes de iniciar labores, con el fin de ser verificada y aprobada por parte de los supervisores del contrato.

El contratista presento la documentación del personal el cual se verifico por parte de la supervisión técnica, informando a la firma contratista mediante comunicado oficial GS-2024-014841-DIEPO, que se dio aprobación de las hojas de vida del personal profesional de la obra.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

Hasta el momento la empresa contratista ha realizado las actividades contempladas durante el periodo que lleva de ejecución de acuerdo al plan de calidad y a lo contemplado en el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Periodo del informe

Desde	05/10/2024	Hasta	04/11/2024

Se transcriben las obligaciones contractuales, el supervisor indica si cumplió o no cumplió la observación a que haya lugar según la ejecución de la obra

PUNTOS DE CONTROL	CUMPLE	OBSERVACIONES
1) Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes	Si	El contratista ha venido el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos
2) El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.	Si	El contratista entregó las respectivas hojas de vida del grupo mínimo de trabajo.
3) Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.	Si	El contratista ha venido cumpliendo con el grupo mínimo de trabajo establecido en la administración.
4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato	Si	El contratista ha evitado dilataciones y trabas en la ejecución del contrato.
5) Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	El contratista viene realizando los pagos correspondientes a sus obligaciones como se referencia en la planilla No. 80196914.
6) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.	Si	El contratista adjunto la garantía Única y canceló los pagos a que hubiese lugar.
7) El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual.	Si	El contratista asistió a reunión programadas, quedando plasmada en Acta-001-GRUIN-DIEPO -2.25- del 10 de octubre de 2024. Acta de inicio a la ejecución del contrato PN- DIEPO No. 80-6-10065-24
8) El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.	Si	El contratista entrega la documentación requerida al con correo del supervisor edisson.arias@correo.policia.gov.co.
9) El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio: a. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios,	Si	Fueron entregados los documentos para la revisión y aprobación del supervisor del contrato en los plazos establecidos y estos son remitidos a

acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico b. La estructura de costos de la Administración (A). - Requisito Técnico. c. Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico. d. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico.		la oficina de contratos para ser anexado a la carpeta del contrato, GS-2024-014877-DIEPO, GS-2024-014878-DIEPO, GS-2024-014910-DIEPO, GS-2024-014911-DIEPO, GS-2024-014913-DIEPO, GS-2024-014912-DIEPO y GS-2024-010158-DIEPO.
10) El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución Nro. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución Nro. 01956 del 25/04/2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia"	Si	El contratista viene cumpliendo con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	Cumple
12) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	Cumple
13) Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor técnico.	Si	el contratista viene cumpliendo a los llamados realizados por parte del supervisor en los tiempos establecidos
14) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	NOMBRE BENEFICIARIO: CONINCAG S.A.S. BANCO: BANCOLOMBIA TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE NÚMERO DE CUENTA: 19283697101
15) Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	Cumple
16) Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.	Si	El contratista ha presentado los planos de detalle y renders propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado.
17) Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE PAGO en los plazos y parámetros establecidos.	Si	El contratista ha venido presentando los informes de supervisión en los plazos establecidos.
18) Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso.	Si	Cumple

19) Para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) presentar a la supervisión la siguiente documentación: a. Informe final b. Planos récord de la intervención realizada en físico y en medio magnético. c. Recomendaciones de uso y cuidado.	Si	En ejecución
20) Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías.	Si	Una vez se de por terminado el contrato se requiere la presentación de la documentación.
21) Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata..	Si	Hasta el momento no se ha presentado trabajos de mala calidad, por otro lado el contratista sea mostrado respectivo realizando ajustes a las recomendaciones por parte de la supervisión técnica.
22) Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.	Si	A la fecha no se han presentado llamados de atención por anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
23) Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.	Si	El contratista ha respondido a las llamadas d el supervisor del contrato
24) Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.	Si	Cumple
25) El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.	Si	Cumple
26) Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	Si	Una vez terminados los trabajos en el centro de instrucción el contratista se compromete a restituir los elementos suministrados por la misma.
27) Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).	Si	el contratista ha realizado ajustes a las recomendaciones por parte de la supervisión técnica
28) El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.	Si	Cumple
29) Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos.	Si	Cumple
30) Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.	Si	En el comité que hasta ahora se ha realizado, por parte de la firma contratista han hecho presencia los profesionales requeridos por parte de la supervisión.
31) Cumplir con la normatividad ambiental nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva.	Si	Cumple
32) Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre las recomendaciones de uso y cuidado, y garantías (cuando sea necesario).	Si	La capacitación fue realizada a la señora My. Lilia Muños calderón, jefe Centro de Instrucción CIWAY.
33) Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra.	Si	Hasta el momento el contratista ha cumplido a cabalidad con el cronograma de obra establecido en comité.
34) Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	Si	Cumple
35) Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.	Si	Cumple
36) El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la	Si	La entrega de los documentos de disposición final será entregaran junto con los documentos que se relacionan a la facturación

normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).		
37) El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.	Si	El contratista suministró todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades.
38) Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.	Si	cumple
39) Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por los supervisores y/o apoyos. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.	SI	De acuerdo a los lugares designados por parte del personal de apoyo a la supervisión se desinaron unos lugares de almacenaje que se consideraron necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización.
40) El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.	Si	Cumple
41) Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Si	Cumple
42) La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción, por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la debida proyección de las reparaciones, y la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas.	Si	Cumple.
43) Será condición para control de personal un carnet con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.	Si	La empresa suministro el carnet de identificación al personal de trabajadores, así como la indumentaria que permitió establecer la plena identidad y protección personal de cada uno de los trabajadores.
44) Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.	Si	Cumple mediante Nro planilla 80196914.
45) El contratista deberá contemplar el personal no profesional necesario (en concordancia con el componente "Mano de Obra" establecido en el APU) para atender el total de actividades de mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo del plan de mantenimiento y cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el plazo y % de ejecución establecido en el comité de obra. Así mismo, deberá atender las actividades de mantenimiento extraordinarias en concordancia con lo establecido en la forma de ejecución de este proceso contractual. Así pues, si es requerido por el supervisor técnico y/o apoyo administrativo formalmente, se	Si	Cumple.

deberá contar con la disponibilidad física y permanente durante el plazo de ejecución del contrato mínima del siguiente personal (no profesional), con el fin de no generar traumatismos, inconformidades con el servicio y/o dilaciones en la solución y/o reparación de las necesidades requeridas, así: a. (2) Maestros de obra b. (1) Electricistas (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE) c. (1) Plomero d. (1) Carpintero (madera y metálico) e. (2) Pintores f. (2) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura). De existir la solicitud anterior y no cumplirse esto por parte del contratista, debe ser informado este incumplimiento por escrito ante el ordenador del gasto con el fin de generar las acciones administrativas y legales correspondientes.		
46) El contratista para atender las actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica de las edificaciones policiales objeto de este contrato, deberá disponer de personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), y sus ejecuciones deberán regirse bajo la normatividad técnica vigente en la materia. Por lo anterior, el supervisor(es) podrá verificar y/o consultar los registros públicos en el consejo profesional que corresponda, considerando que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, a partir del 2020 se elimina la tarjeta plástica y se expedirá únicamente el Certificado de Matrícula Profesional.	Si	Cumple
47) Para todas las actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, como soporte del recibido a satisfacción del supervisor técnico en el periodo de pago específico.	Si	Cumple.
48) Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.	Si	Se verifico en obra el personal de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos por parte de la supervisión.
49) El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos.	Si	No ha sido necearía la recolección de residuos peligrosos.
50) El contratista se compromete a establecer un canal directo y respetuoso de comunicación con el supervisor(es), apoyo(s) y/o demás intervinientes formales del contrato. Así mismo, deberá establecer una coordinación con el apoyo administrativo de la unidad que corresponda para la entrega mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad requiera para reutilización en otras unidades policiales con condiciones diferentes a las de propiedad.	Si	A través de los informes rendidos mensualmente, fueron anexados los soportes correspondientes del Plan de manejo ambiental adoptados por la empresa al correo del supervisor edisson.arias@correo.policia.gov.co.
51) El contratista se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.	Si	El contratista ha venido utilizando insumos y productos de primera calidad verificándolos mediante las visitas de obra.
52) Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas.	Si	Mediante el informe de SST, anexo se verifica que los operarios cuentan con los elementos de dotación personal.
53) Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	Si	Cumple.
54) El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos "RAEE", envases de sustancias químicas y de derivados de	Si	El contratista aplica las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales.

hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique, derogue o adicione) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar a los supervisores técnico y/o jurídico y los apoyos que lo requieran el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		
55) El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	Si	El contratista aplica las buenas prácticas y la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEE
56) El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.	Si	El contratista cumplió, haciendo entrega de las memorias de cálculos o bitácoras de cantidades de obra.
57) El contratista deberá realizar la estimación de la ejecución a realizar durante los planes de mantenimiento y presentar la solicitud de PAC correspondiente en el comité de obra respectivo.	Si	Fueron anexados a los cortes de obra las memorias de calculo de obra donde se indico claramente cada uno de los ítems, medidas, cantidades, lugares, localización grafica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICÍALES
58) Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa Nro. 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución Nro. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta y la Resolución Nro. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".	Si	Cumple mediante factura CNG 76 de fecha 06/11/2024.
59) El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato.	Si	Cumple
60) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si	Cumple
61) todas las obligaciones mencionadas anteriormente derivadas del presente contrato, así como la naturaleza del objeto y las finalidades en el previstas son obligaciones de resultado, las cuales deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes	Si	Cumple

2. acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al carácter técnico.

El día 10 de octubre de 2024, se realizó el 1 comité de obra con el fin de autorizar los frentes de obra de 2024.

ORDENES DE TRABAJO	
AULA INTELIGENTE	$ 41.011.626,29
AREA ACADEMICA	$ 18.852.684,93
BIBLIOTECA	$ 40.559.314,12
AULAS	$ 125.552.874,00
ALOJAMIENTO PROFESIONALES	$ 66.121.005,16
ALOJAMIENTO AUXILIARES	$ 96.042.083,44
ALOJAMIENTO FEMENINAS 1	$ 121.840.487,32
ALOJAMIENTO FEMENINAS 2	$ 90.020.087,80
VALOR TOTAL	$ 600.000.163,06

3. Calidad de la obra, equipos, bienes, insumos, ensayos o pruebas.

A la fecha se ha logrado identificar que el contratista cumple en la obra con los equipos, bienes, insumos, ensayos o pruebas.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

ninguna

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

Se anexa las actas de corte al presente informe de supervisión

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

Se realizarán, de ser necesarias, una vez finalizadas las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

2. Adiciones al contrato

No aplica.

3. Control en la ejecución del anticipo (programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

El contrato no contempla pago de anticipo.

4. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

ACTA No.	VALOR ($) ACTA	VALOR ($) CAUSADO	DEDUCCIONES ($)	ORDEN DE PAGO No.
01	$260.067.158,93	$260.067.158,93		
TOTAL	$0			

A la fecha no se ha tramitado algún pago a la firma contratista ante la Dirección de educación Policial.

5. Relación y revisión de precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

A la fecha no se ha tramitado pagos a la firma contratista ante la Dirección de educación Policial.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

El contrato se está ejecutando de acuerdo a lo establecido.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica para el periodo reportado, no se realiza ingreso de bienes a los estados contables.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%	$ 120.000.000,00	13/09/2024	30/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO 30%	$ 180.000.000,00	13/09/2024	30/04/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5%	$ 30.000.000,00	13/09/2024	30/04/2026

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA 30%	$ 180.000.000,00	SI AMPARA 3 AÑOS	
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200) SMMLV.	$ 390.000.000.00	SI AMPARA 3 AÑOS	30/04/2026

2. Confirmación o verificación en el cumplimiento de obligaciones laborales (Pagos de personal, aportes al sistema de seguridad social, aportes parafiscales).

- Por parte de la supervisión técnica se solicitó los soportes de pago y afiliaciones del personal al sistema de seguridad social y aportes parafiscales contratista mediante comunicado GS-2024-014753-DIEPO .

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

Se ha solicitado la presentación de documentación en los tiempos establecidos a fin de cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, evitando atrasos en la obra.

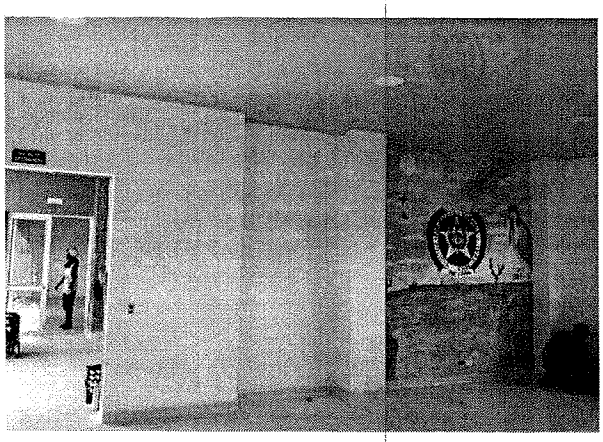
4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

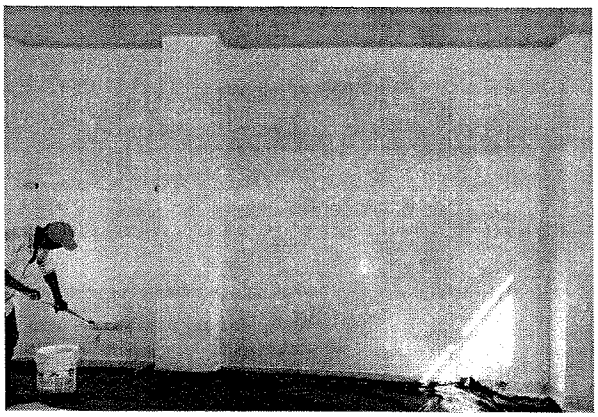
El contrato se encuentra en ejecución hasta el 31/12/2024.

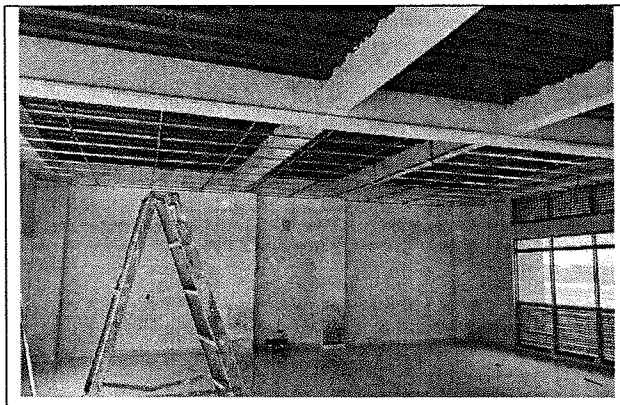
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

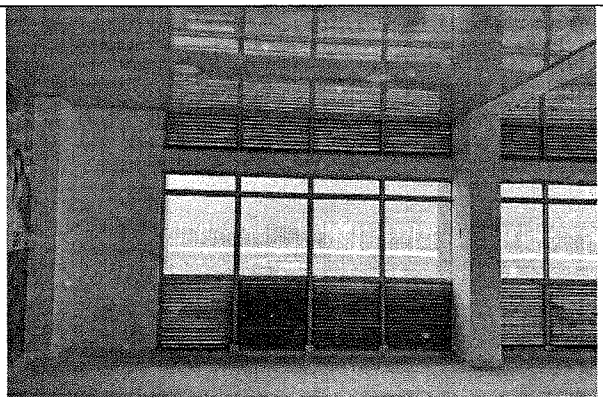
- El Contrato se ejecuta dentro del plazo previsto y con cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.
- El Contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato.
- A la fecha se ha realizado disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos.

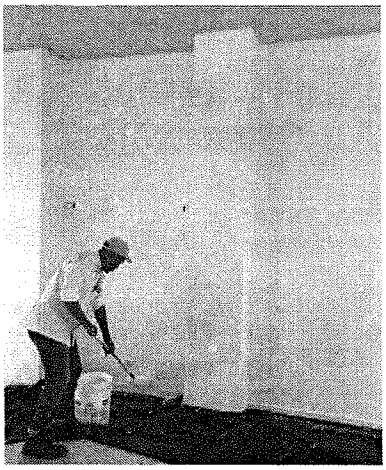
Anexo: registro fotográfico

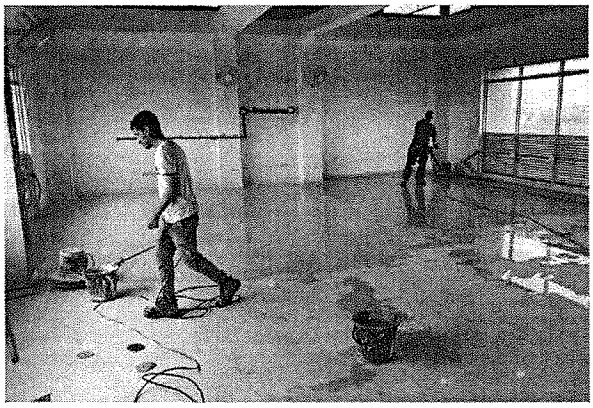


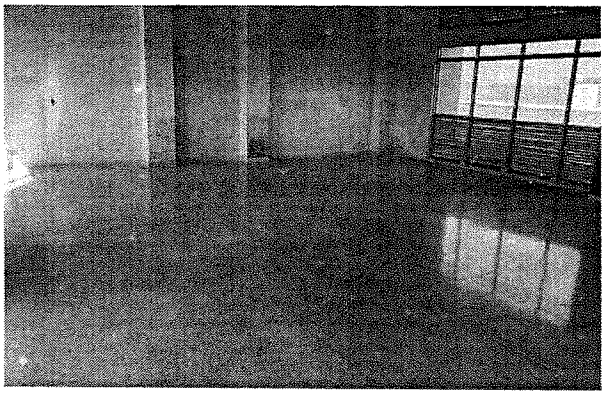


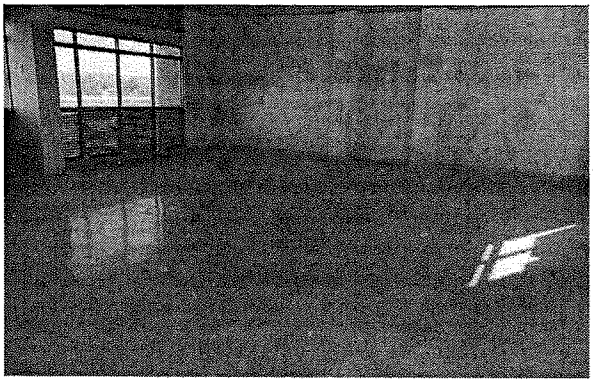












No se relacionan fotografías por tratarse de que no han iniciado actividades de obra.

El contratista cumplió con lo establecido	**SI X**	A través del presente informe, el contratista ha cumplido parcialmente con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha hace presentar la documentación para ser verificada por la responsable de SST quien apoya la supervisión jurídica y en la ESREY no han iniciado.

en las cláusulas contractuales	**NO___**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor. **OLMAR JASSIL ZAPATA HRNANDEZ**
Supervisor económico contrato obra No. 80-6-10065-24

Comisario. **SANDRO ALONSO ORDOÑEZ ALBORNOZ**
Supervisor jurídico contrato obra No. 80-6-10065-24

Subintendente **EDISSON ALBERTO ARIAS NARANJO**
Supervisor técnico del contrato
Funcionario grupo de infraestructura (DIEPO)

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

Ciudad y fecha:	13 de noviembre de 2024
Unidad Contratante:	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL - CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYÚU (CIWAY).
Contrato No.	PN DIEPO Nro. 80-6-10065-24
Fecha suscripción contrato:	05 de octubre de 2024
Objeto del contrato:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 4: CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYÚU (CIWAY); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
Lugar de ejecución de la obra:	CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYÚU (CIWAY);
Constancia de recibo No.	1
Contratista:	CONINCAG S.A.S.
NIT del contratista:	900.934.461-5
Fecha del acta de inicio:	05 de octubre de 2024.
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 05 de octubre de 2024 Fecha Terminación: 31 de diciembre de 2024 **Relación de Prorrogas:** N/A
Nombre del Interventor del contrato:	N/A
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Mayor LILIA MARCELA CALDERÓN MUÑOZ supervisor económico intendente JESÚS MARÍA DE LA HOZ RACERO supervisor jurídico Subintendente. EDISSON ALBERTO ARIAS NARANJO supervisor técnico
Valor del contrato:	$ 600.000.000,00 seiscientos millones de pesos.
Adición No.	N/A
Fecha de Suspensión del contrato:	N/A
Fecha de Reiniciación:	N/A
Valor total del contrato:	$ 600.000.000,00 seiscientos millones de pesos.
Indicar si corresponde a la entrega parcial o total del contrato:	Entrega parcial SI _X_ Entrega Total: Si____
Periodo de entrega certificado:	Indicar el período de entrega que se está certificando: Período certificado: Del 05/10/2024 Al 04/11/2024 — Acta de corte *: # 1
Forma de Pago:	La Dirección de Educación Policial, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial.

Se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Recibo a satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0068 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico).
- Acta parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES". (Requisito Técnico)
- En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico)
- Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico)
- Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico)
- Factura de venta. (Requisito Económico)
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico)
- Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación". (Requisito Económico)
- Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema

de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en caso de que aplique.

- Demás documentación requerida por la DIEPO.

Nota 1: para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, con una posterior revisión y aval de la Regional de Infraestructura y Grupo Mantenimiento Instalaciones Policiales DIFRA, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

Nota 2: el pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Dirección de Educación Policial (DIEPO), de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

Nota 4: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Educación Policial (DIEPO), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Educación Policial (DIEPO), se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

	Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección de Educación Policial (DIEPO). Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Educación Policial (DIEPO), programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). NOMBRE BENEFICIARIO: CONINCAG S.A.S. BANCO: BANCOLOMBIA TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE NÚMERO DE CUENTA: 19283697101
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo a satisfacción de la vigencia y acta de corte parcial	
Observaciones:	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar
CIWAY	10	Mantenimiento instalaciones	$202,987,167.44	$202,987,167.44	N/A	$202,987,167.44
		ADMINISTRACION	21.17%	42.972.383.37		42.972.383.37
		IMPREVISTO	1.00%	2.029.871.68		2.029.871.68
		UTILIDAD	5.00%	10.149.358.37		10.149.358.37
		IVA	19%	1.928.378,07		1.928.378,07
						$260,067,158.93

Avance acumulado anterior, para el presente corte y acumulado.	Acumulado anterior: $ N/A Avance parcial recibido: $ 260,067,158.93 Total Acumulado $ 260,067,158.93
Acta de avance parcial o acta final de obra.	N/A
Memorias de cálculo.	Se relacionan las memorias de calculo en anexo
En el corte se presentaron mayores y/o menores cantidades de obra:	NO_X_SI___siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
En el presente corte se presentaron ítems no previstos:	NO_X_ SI____ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: _____.
Documentos requeridos para el trámite de pago:	Se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe cumplir con los siguientes requisitos: • Recibo a satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0068 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico). • Acta parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y

	físico, en el formato 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES". (Requisito Técnico) • En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico) • Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico) • Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico) • Factura de venta. (Requisito Económico) • Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) • Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) • Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) • Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico) • Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación". (Requisito Económico) • Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en caso de que aplique. • Demás documentación requerida por la DIEPO.
Documento de entrada de bienes en SAP, cuando el contrato los incluya y hayan sido	N/A

recepcionados:	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
pago del acta parcial de obra No. 01	$260,067,158.93	el valor cancelado se encuentra soportado en los documentos que se anexan (relacionarlos si es del caso) y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.

NOTA: La información que se consigne dependerá del estado particular de cada contrato.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CNG 84	12/11/2024	$ 260,067,158.93	$ N/A	$260,067,158.93
Valor total bienes y/o servicios recibidos				

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Las obras objeto de la presente acta cumplen con la calidad, plazo establecido, especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato. Asimismo, los supervisores certifican que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en la condición de supervisores acreditamos el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certificamos que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el Supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión y/o coordinación correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

En Constancia, firman:

Mayor. OLMAR JASSIL ZAPATA HRNANDEZ
Supervisor económico contrato obra No. 80-6-10065-24

Comisario. SANDRO ALONSO ORDOÑEZ ALBORNOZ
Supervisor jurídico contrato obra No. 80-6-10065-24

Subintendente EDISSON ALBERTO ARIAS NARANJO
Supervisor técnico contrato obra No. 80-6-10065-24

CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5
CR 13 60 86 OF 208
Tel: (317) 8945464
Bogotá - Colombia
conincag@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CNG 84

Señores	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS		
NIT	900.373.379-0	**Teléfono**	(601) 3159507 - Ext. 000
Dirección	TV 33 N 47 A 35 SUR	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/11/2024, 10:13
Expedición	12/11/2024, 10:21
Vencimiento	12/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	Replanteo	39.00	178,230.25		4,527.00	176,553.00	1,677.25
2	Excavación Manual	8.69	282,335.91		32,184.00	279,678.96	2,656.95
3	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	16.56	541,039.34		32,364.00	535,947.84	5,091.50
4	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	4.50	92,483.12		20,358.40	91,612.80	870.32
5	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	1.84	32,143.00		17,304.63	31,840.52	302.48
6	Desmonte Alistado de Piso	7.10	176,590.41		24,637.83	174,928.59	1,661.82
7	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	35.11	494,117.75		13,940.98	489,467.81	4,649.94
8	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	60.32	777,328.27		12,765.47	770,013.15	7,315.12
9	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	52.00	231,494.34		4,409.92	229,315.84	2,178.50
10	Desmonte Puertas y Marcos	9.00	223,847.00		24,637.83	221,740.47	2,106.53
11	Desmonte de ventanas	2.11	16,261.61		7,634.40	16,108.58	153.03
12	Desmonte Aparatos Sanitarios	2.00	79,590.03		39,420.52	78,841.04	748.99
13	Desmonte de Grifería	2.00	24,628.49		12,198.36	24,396.72	231.77
14	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	6.00	116,105.66		19,168.84	115,013.04	1,092.62
15	Desmonte de pañete	28.00	295,843.26		10,466.40	293,059.20	2,784.06
16	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tuberia y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	38.00	599,512.23		15,628.17	593,870.46	5,641.77
17	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	85.90	5,888,453.38		67,905.00	5,833,039.50	55,413.88
18	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	507.00	51,322,399.54		100,275.00	50,839,425.00	482,974.54
19	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	446.12	52,779,474.52		117,194.45	52,282,788.03	496,686.49
20	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2 o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	8.00	145,472.18		18,012.90	144,103.20	1,368.98
21	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	4.00	150,316.45		37,225.47	148,901.88	1,414.57
22	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	2.00	1,621,802.72		803,270.29	1,606,540.58	15,262.14
23	Reposición e instalación de salida sanitaria 2	2.00	169,025.11		83,717.24	167,434.48	1,590.63
24	Reposición e instalación de salida sanitaria 4	2.00	236,378.20		117,076.87	234,153.74	2,224.46
25	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	2.00	710,495.91		351,904.86	703,809.72	6,686.19
26	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	2.00	150,932.85		74,756.24	149,512.48	1,420.37

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.060.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
27	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	553.00	7,843,461.68		14,050.00	7,769,650.00	73,811.68
28	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	75.00	2,048,763.59		27,059.78	2,029,483.50	19,280.09
29	Reposición e instalación interruptor sencillo	8.00	191,873.97		23,758.54	190,068.32	1,805.65
30	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	40.00	810,103.56		20,062.00	802,480.00	7,623.56
31	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	2.00	133,415.76		66,080.12	132,160.24	1,255.52
32	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	56.00	3,774,698.17		66,771.00	3,739,176.00	35,522.17
33	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	10.08	839,561.25		82,506.00	831,660.48	7,900.77
34	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	43.68	6,168,664.43		139,895.00	6,110,613.60	58,050.83
35	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	24.80	3,762,199.75		150,274.00	3,726,795.20	35,404.55
36	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	4.70	8,269,901.23		1,742,995.00	8,192,076.50	77,824.73
37	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	507.00	5,086,432.38		9,938.00	5,038,566.00	47,866.38
38	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	507.00	6,126,443.50		11,970.00	6,068,790.00	57,653.50
39	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	435.14	12,268,672.08		27,929.44	12,153,216.52	115,455.56
40	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	4.80	214,577.08		44,282.87	212,557.78	2,019.30
41	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	4.80	353,003.66		72,850.35	349,681.68	3,321.98
42	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	8.00	278,137.12		34,439.96	275,519.68	2,617.44
43	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	388.37	12,474,761.36		31,818.54	12,357,366.38	117,394.98
44	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	21.88	1,785,215.29		80,823.37	1,768,415.34	16,799.95
45	Suministro e instalación Win en Aluminio	12.00	221,432.53		18,279.06	219,348.72	2,083.81
46	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3x2	2.00	37,394.32		18,521.21	37,042.42	351.90
47	Mantenimiento y RESANES GENERALES	27.78	740,895.15		26,419.11	733,922.88	6,972.27
48	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	3.60	1,113,121.73		306,290.72	1,102,646.59	10,475.14
49	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	126.20	7,647,373.77		60,027.00	7,575,407.40	71,966.37
50	Reposición e instalación de mortero 1:3	0.39	278,465.18		707,294.00	275,844.66	2,620.52
51	Reposición e instalación de filos y dilataciones	42.30	494,829.04		11,588.00	490,172.40	4,656.64
52	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	8.09	382,604.66		46,848.47	379,004.12	3,600.54
53	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	446.11	3,018,354.19		6,702.27	2,989,949.67	28,404.52
54	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	16.04	1,214,887.55		75,028.35	1,203,454.73	11,432.82

Total items: 54

Valor en Letras:
Doscientos sesenta millones sesenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos m/cte con noventa y tres cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-12 por $ 260,067,158.93

Total Bruto	202,987,167.44
Administración 21.17%	42,972,383.37
Imprevistos 1.00%	2,029,871.68
Utilidad 5.00%	10,149,358.37
IVA 19%	1,928,378.07
Total a Pagar	260,067,158.93

Observaciones:
#$16-01-03-D01;80-6-10065-24;edisson.arias@correo.policia.gov.co#$

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764063986839 aprobado en 20240119 prefijo CNG desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 000c2bdab1d96d526b6f582c244655123d722d099b127ec3e20ef050068ebbdb0454420284a5a1d5507877ae047a62c2

CONINCAG

CONINCAG

construcción | interventoría | consultoría

NIT [illegible]

Bogotá DC, 06 de noviembre de 2024

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **ADRIAN FERNEY RODRIGUEZ RENGIFO** identificado con CC 1.049.616.698 de Tunja, como revisor fiscal de **CONINCAG SAS** con NIT 900.934.461-5, me permito certificar que se han efectuado todo el pago por concepto correspondiente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar y obligaciones laborales en los últimos 6 meses. Por medio de este documento certifico que a la fecha de realización de este documento se han realizado los partes correspondientes a parafiscales incluyendo aportes al ICBF y SENA según la ley 1607 de 2.012 en su artículo 25. De todo el personal que se encuentra actualmente dentro de la misma (3 afiliados) para el periodo actual.

Lo anterior en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C., a los (06) seis días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente.

ADRIAN FERNEY RODRIGUEZ RENGIFO
CC 1.018.416.174 Tunja
TP 186349-T
REVISOR FISCAL CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

5 E D 8 1 B 4 D D 8 0 B E 1 E 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIAN FERNEY RODRIGUEZ RENGIFO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049616698 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 186349-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186349-T



ADRIAN FERNEY
RODRIGUEZ RENGIFO
C.C. 1049616698
RESOLUCION INSCRIPCION 019
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FECHA 29/01/2014

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

198507

186827

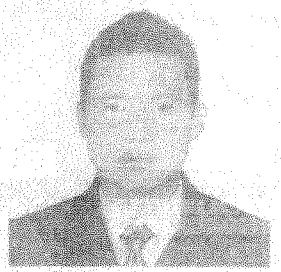
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.616.698**
RODRIGUEZ RENGIFO
APELLIDOS
ADRIAN FERNEY
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAY-1989**
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 ESTATURA **A+** G.S. RH **M** SEXO
24-MAY-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0201004401617462-M-1049616698-20090706 0013110878A 1

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	119837817	1033560345	06/11/2024

Número de Identificación
900934461

Primer Nombre ó Razón Social
CONINCAG SAS

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
5

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CUNDINAMARCA

Ciudad Capital
TUNJA (BOYACA)

Dirección de Domicilio
CL 77 A 73 36 OF 507

Ciudad de Domicilio
BOGOTA

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,317 8945464

Correo electrónico
conincag@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
La Guajira

Regional Centros SIIF
36-02-00-044-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
80-6-10065-24

Nombre Obra
MANTENIMIENTO SEDE DIEPO

Fecha Inicio Obra
05/10/2024

Fecha Terminación Obra
31/12/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra
URIBIA GUAJIRA

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2024

Mes Periodo a Pagar
10

Costo Total de Obra a Todo Costo
900000000.00

Costo Total Mano de Obra
270000000.00

Número de Trabajadores en el Periodo
12

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
390000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
390000.00

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	119837817	1033560345	06/11/2024

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **900934461**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.84.89.117**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 390,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 390,000.00	COP$ 390,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5E0B1B4D0B0BE1E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIAN FERNEY RODRIGUEZ RENGIFO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049616698 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 186349-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá DC, 06 de noviembre de 2024

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **ADRIAN FERNEY RODRIGUEZ RENGIFO** identificado con CC 1.049.616.698 de Tunja, como revisor fiscal de **CONINCAG SAS** con NIT 900.934.461-5, me permito certificar que se han efectuado todo el pago por concepto correspondiente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar y obligaciones laborales en los últimos 6 meses. Por medio de este documento certifico que a la fecha de realización de este documento se han realizado los partes correspondientes a parafiscales incluyendo aportes al ICBF y SENA según la ley 1607 de 2.012 en su artículo 25. De todo el personal que se encuentra actualmente dentro de la misma (3 afiliados) para el periodo actual.

Lo anterior en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C., a los (06) seis días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente.

ADRIAN FERNEY RODRIGUEZ RENGIFO
CC 1.018.416.174 Tunja
TP 186349-T
REVISOR FISCAL CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186349-T



ADRIAN FERNEY
RODRIGUEZ RENGIFO
C.C. 1049616698
RESOLUCION INSCRIPCION 019 FECHA 29/01/2014
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 198507

186827

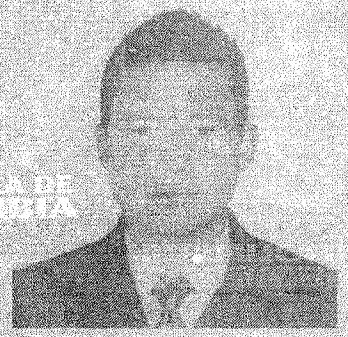
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.616.698
RODRIGUEZ RENGIFO
APELLIDOS
ADRIAN FERNEY
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1989
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-MAY-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0700100-00161467-M-1049616698-20090706 0013110878A 1 27622920

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901854755	5	OBROCO INGENIERÍA, INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 16 # 14 E 90	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7290312	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-11			E	2024/11/15			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1124410909	DELUQUE PUSHAINA EDGAR	230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
2	CC	1147938091	EPIEYU SAPUANA JOSE YESEL	230301	23	$996,667	$159,500	EPS005	23	$996,667	$39,900	CCF30	23	$996,667	$39,900	14-23	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0
3	CC	12636371	GARCIA GONZALEZ EDWIN JOSE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
4	CC	1118825781	LARRADA ROA MIKELIZ JEANNETTE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
5	CC	1124045689	MARRUGO GARCIA YORDANIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
6	CC	1121528869	MARTINEZ RODRIGUEZ JERSON JOSUE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC4	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
7	CC	1118803605	MARTINEZ MEJIA MARLON MIGUEL	230301	23	$996,667	$159,500	EPS041	23	$996,667	$39,900	CCF30	23	$996,667	$39,900	14-23	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0
8	CC	1006571040	MEZA VERGARA ROSA PAOLA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
9	CC	1005573398	PATERNINA PEREZ RODRIGO JOSE	230301	23	$996,667	$159,500	EPS005	23	$996,667	$39,900	CCF30	23	$996,667	$39,900	14-23	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0
10	CC	15209020	TEJADA GARCIA VICTOR HUGO	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF30	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$10,833,335	$1,733,500			$10,833,335	$433,500			$10,833,335	$433,500			$10,833,335	$754,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$1,733,500	$0	$0	$1,733,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,525,500	$0	$0	$1,525,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$754,300	$0	$0	$754,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$754,300	$0	$0	$754,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$433,500	$0	$0	$433,500
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	10	$433,500	$0	$0	$433,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$433,500	$0	$0	$433,500
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$156,000	$0	$0	$156,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$39,900	$0	$0	$39,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$81,600	$0	$0	$81,600
TOTAL				10	$3,354,800	$0	$0	$3,354,800

2024/11/07 01:45 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900934461-5	CONINCAG SAS		cra 13 #60-86	3214536301	conincag@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	13/09/2024	80196914	$2.220.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1002521910 | LOPEZ CASTELLANOS AMARA DAYIRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.500.000 | 187.500 | 14-23 | 1.500.000 | 1 | 7.900 | CCF21 | 1.500.000 | 60.000 | 1.500.000 | 30.000 | 45.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1018416174 | GUERRA QUIÑONES CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.600.000 | 416.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.600.000 | 325.000 | 14-23 | 2.600.000 | 5 | 181.000 | CCF10 | 2.600.000 | 104.000 | 2.600.000 | 52.000 | 78.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 6768141 | MORENO RITO ANTONIO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900934461-5	CONINCAG SAS	cra 13 #60-86	3214536301	conincag@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	13/09/2024	80196914	$2.220.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	675.000	0		0		0	0	0	0	675.000	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	195.700				195.700	0	0	195.700			1.957	195.700	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	156.000	0	0	156.000	2
CCF21	Cafam	860013570-3	60.000	0	0	60.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
108.000	0	0	108.000	3
ICBF				
162.000	0	0	162.000	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	675.000	675.000
Pensión	3	864.000	864.000
Riesgos Laborales	1	195.700	195.700
CCF	2	216.000	216.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	162.000	162.000
MEN	0	0	0
SENA	1	108.000	108.000
TOTALES	9	2.220.700	2.220.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARLON MIGUEL MARTINEZ MEJIA** identificado con **CC** No. **1118803605**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
OBROCO INGENIERIA, INVERSION Y CONSTRUCCION S.A.S - NI. 901854755	**Fecha de inicio de cobertura :** 08/10/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240102119365.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

Anexo radicado número : 2024 01 003 3389486

Nro	Documento trabajador	Nombre trabajador	Tipo Vinculación	IBC Cotización esperada	Riesgo	Tarifa
1	CC 1005573398	RODRIGO JOSE01 PATERNINA PEREZ	Dependiente	1.300.000	5	6,96
2	CC 1006571040	ROSA PAOLA MEZA VERGARA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
3	CC 1118803605	MARLON MIGUEL MARTINEZ MEJIA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
4	CC 1118825781	MIKELIZ LARRADA ROA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
5	CC 1121303685	MARIA EUGENIA RANGEL OJEDA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
6	CC 1121528869	JERSON JOSUE MARTINEZ RODRIGUEZ	Dependiente	1.300.000	5	6,96
7	CC 1124045689	YORDANIS MARRUGO GARCIA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
8	CC 1124410909	EDGAR DELUQUE PUSHAINA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
9	CC 1147938091	JOSE YESEL EPIEYU SAPUANA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
10	CC 12636371	EDWIN JOSE GARCIA GONZALEZ	Dependiente	1.300.000	5	6,96
11	PT 5813195	ALIRIO RAMIREZ	Dependiente	1.300.000	5	6,96
12	CC 73070817	JOSE JOAQUIN GUZMAN VEGA	Dependiente	1.300.000	5	6,96

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_04

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

Anexo radicado número : 2024 01 003 3389486

Nro	Documento trabajador	Nombre trabajador	Tipo Vinculación	IBC Cotización esperada	Riesgo	Tarifa
1	CC 1005573398	RODRIGO JOSE01 PATERNINA PEREZ	Dependiente	1.300.000	5	6,96
2	CC 1006571040	ROSA PAOLA MEZA VERGARA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
3	CC 1118803605	MARLON MIGUEL MARTINEZ MEJIA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
4	CC 1118825781	MIKELIZ LARRADA ROA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
5	CC 1121303685	MARIA EUGENIA RANGEL OJEDA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
6	CC 1121528869	JERSON JOSUE MARTINEZ RODRIGUEZ	Dependiente	1.300.000	5	6,96
7	CC 1124045689	YORDANIS MARRUGO GARCIA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
8	CC 1124410909	EDGAR DELUQUE PUSHAINA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
9	CC 1147938091	JOSE YESEL EPIEYU SAPUANA	Dependiente	1.300.000	5	6,96
10	CC 12636371	EDWIN JOSE GARCIA GONZALEZ	Dependiente	1.300.000	5	6,96
11	PT 5813195	ALIRIO RAMIREZ	Dependiente	1.300.000	5	6,96
12	CC 73070817	JOSE JOAQUIN GUZMAN VEGA	Dependiente	1.300.000	5	6,96

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOSE YESEL EPIEYU SAPUANA** identificado con **CC** No. **1147938091**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
OBROCO INGENIERIA, INVERSION Y CONSTRUCCION S.A.S - NI. 901854755	**Fecha de inicio de cobertura :** 08/10/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240102120184.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.22.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	46,00	$ 4.409,92	$ 202.856,32	
	A3-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	4,00	$ 24.637,83	$ 98.551,32	
	A3-1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	38,00	$ 15.628,17	$ 593.870,46	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	385,80	$ 117.194,45	$ 45.213.618,81	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	553,00	$ 13.981,92	$ 7.732.001,76	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	4,00	$ 23.758,54	$ 95.034,16	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	32,00	$ 19.964,91	$ 638.877,12	
	A3-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	1,00	$ 747.966,14	$ 747.966,14	
	A3-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	48,00	$ 66.449,13	$ 3.189.558,24	
	A3-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	26,00	$ 37.186,12	$ 966.839,12	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	463,96	$ 27.929,44	$ 12.958.142,98	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A3-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	426,20	$ 31.818,54	$ 13.624.698,83	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A3-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	33,00	$ 26.419,11	$ 871.830,63	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A3-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	95,20	$ 59.737,21	$ 5.686.982,39	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	25,20	$ 11.531,68	$ 290.596,34	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	385,80	$ 6.702,27	$ 2.585.735,77	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8,00	$ 75.030,12	$ 600.240,96	

COSTO DIRECTO TOTAL		$	96.097.403,35
ADMINISTRACIÓN	21,17%	$	20.343.820,29
IMPREVISTOS	1%	$	960.974,03
UTILIDAD	5%	$	4.804.870,17
IVA	19%	$	912.925,33
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	27.022.589,82
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	123.119.993,17

Elaboró:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó:	Verificación Técnica:
ING. ANDRES GARCIA	ING. ANDRES GARCIA	MY. LILIA MARCELA CALDERÓN		SI. EDISSON A ARIAS NARANJO
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE CENTRO DE INSTRUCCIÓN CIWAY		SUPERVISOR TECNICO

Este Espacio lo diligenciará el **GRUPO BIENES RAICES** en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI_____NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité 10 OCT 2024

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

Revisó y Autorizó:

Código: 2BS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	10 OCT 2024 ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	#¡REF!
CONTRATO DE OBRA:	#¡REF!
CONSECUTIVO NECESIDAD :	DEGUA-6
NECESIDAD:	Baterias sanitarias, baños, resane de filtraciones de agua.
UNIDAD:	Departamento de Policia Guajira
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Bloque NE piso 2
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	Baños, alojamientos, closet
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A3

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	4,50	$ 20.358,40	$ 91.612,80	
	A3-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1,84	$ 17.304,63	$ 31.840,52	
	A3-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	7,11	$ 24.637,83	$ 175.174,97	
	A3-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	35,11	$ 13.940,98	$ 489.467,81	
	A3-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	60,30	$ 12.765,47	$ 769.757,84	
	A3-1.22.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	6,00	$ 4.409,92	$ 26.459,52	
	A3-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	5,00	$ 24.637,83	$ 123.189,15	
	A3-1.24.	Desmonte de ventanas	M2	2,11	$ 7.634,40	$ 16.108,58	
	A3-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	2,00	$ 39.420,52	$ 78.841,04	
	A3-1.30.	Desmonte de Grifería	UN	2,00	$ 12.198,36	$ 24.396,72	
	A3-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	6,00	$ 19.168,84	$ 115.013,04	
	A3-1.38.	Desmonte de pañete	M2	28,00	$ 10.486,40	$ 293.659,20	
	A3-1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	6,00	$ 15.628,17	$ 93.769,02	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	60,30	$ 117.194,45	$ 7.066.825,34	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A3-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	8,00	$ 18.012,90	$ 144.103,20	
	A3-3.30.	Reposición e instalación de Punto Agua Fría	UN	4,00	$ 37.225,47	$ 148.901,88	
	A3-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	2,00	$ 254.653,96	$ 509.307,90	
	A3-3.41.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	2,00	$ 803.270,29	$ 1.606.540,58	
	A3-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	2,00	$ 83.717,24	$ 167.434,48	
	A3-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	2,00	$ 117.076,87	$ 234.153,74	
	A3-3.49.	Reposición e instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	2,00	$ 351.904,86	$ 703.809,72	
	A3-3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	2,00	$ 74.756,24	$ 149.512,48	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en	ML	75,00	$ 27.059,78	$ 2.029.483,50	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	4,00	$ 23.758,54	$ 95.034,16	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	8,00	$ 19.964,91	$ 159.719,28	
	A3-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	2,00	$ 66.080,12	$ 132.160,24	
	A3-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	8,00	$ 66.449,13	$ 531.593,04	
	A3-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperes	UN	4,00	$ 37.186,12	$ 148.744,48	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A3-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	10,08	$ 82.107,69	$ 827.645,52	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A3-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	106,53	$ 27.929,44	$ 2.975.323,24	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISO						
	A3-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	4,80	$ 44.282,87	$ 212.557,78	
	A3-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	4,80	$ 72.850,35	$ 349.681,68	
	A3-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	5,00	$ 191.598,59	$ 957.992,95	
	A3-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	8,00	$ 34.439,96	$ 275.519,68	
	A3-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	60,30	$ 31.816,54	$ 1.918.657,96	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A3-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchapa pared cerámico, color por definir	M2	21,88	$ 80.823,37	$ 1.768.415,34	
	A3-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	12,00	$ 18.279,06	$ 219.348,72	
	A3-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	2,00	$ 18.521,21	$ 37.042,42	
	A3-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	11,25	$ 26.419,11	$ 297.214,99	
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA MADERA						
	A3-10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	3,60	$ 306.290,72	$ 1.102.646,59	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A3-11.16.	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio, Incluye impermeabilización.	ML	31,00	$ 59.737,21	$ 1.851.853,51	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	17,10	$ 11.531,68	$ 197.191,73	

Código: 2BS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

	A3-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	8,09	$ 46.848,47	$ 379.004,12				
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS									
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	60,30	$ 6.702,27	$ 404.146,88				
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8,10	$ 75.030,12	$ 607.743,97				
COSTO DIRECTO TOTAL						$ 32.414.616,05				
ADMINISTRACIÓN		21,17%				$ 6.438.789,82	21,17%			
IMPREVISTOS		1%				$ 304.146,48	1%			
UTILIDAD		5%				$ 1.520.727,40	5%			
IVA		19%				$ 288.938,21	19%			
TO INDIRECTO TOTAL						$ 38.967.118,96				
ORDEN DE TRABAJO										
							V. INICIAL			

Verificación Técnica: $ 38.967.118,96

Elaboró:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó:
ING. ANDRES GARCIA	ING. ANDRES GARCIA	MY. LILIA MARCELA CALDERÓN	SI. EDISSON A ARIAS NARANJO
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE CENTRO DE INSTRUCCIÓN CIWAY	SUPERVISOR TECNICO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI_____NO_____ **Número de Comité** _____ **Fecha de Comité** _____

OBSERVACIONES

ORDEN DE TRABAJO GARITAS

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A3-1.01.	Replanteo	M2	39,00	$ 4.504,98	$ 175.694	
	A3-1.06.	Excavación Manual	M3	8,69	$ 32.029,17	$ 278.333	
	A3-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	16,56	$ 32.207,40	$ 533.355	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A3-2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	564,00	$ 99.791,45	$ 56.282.378	Incluye porton y puerta en estructura metalica
	A3-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	45,00	$ 117.194,45	$ 5.273.750	
	A3-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	85,90	$ 67.577,08	$ 5.804.871	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	180,00	$ 27.059,78	$ 4.870.760	
	A3-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	4,00	$ 168.984,75	$ 675.939	
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	4,00	$ 23.758,54	$ 95.034	
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 19.964,91	$ 79.860	
	A3-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	2,00	$ 66.449,13	$ 132.898	
	A3-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	2,00	$ 37.186,12	$ 74.372	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA						

	A3-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	27,00	$ 139.219,89	$ 3.758.937	
	A3-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1,10	$ 279.312,27	$ 307.244	
	A3-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1,62	$ 91.608,65	$ 148.406	
	A3-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	24,80	$ 149.548,63	$ 3.708.806	
	A3-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	4,70	$ 1.734.582,91	$ 8.152.540	
7	**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA**						
	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	564,00	$ 9.890,46	$ 5.578.219	para estructura metalica
	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	564,00	$ 11.912,10	$ 6.718.424	para estructura metalica
	A3-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	16,00	$ 14.148,26	$ 226.372	
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	16,00	$ 13.012,18	$ 208.195	
8	**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS**						
	A3-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	10,34	$ 31.962,69	$ 330.494	
	A3-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	10,34	$ 143.540,81	$ 1.484.212	
	A3-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	10,00	$ 26.602,73	$ 266.027	

11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A3-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	2,52	$ 1.061.023,54	$ 2.673.779	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A3-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	26,00	$ 59.737,21	$ 1.553.167	
	A3-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	26,00	$ 199.413,40	$ 5.184.748	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A3-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	0,39	$ 703.880,40	$ 274.513	
	A3-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	22,80	$ 11.531,68	$ 262.922	
	A3-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	16,00	$ 36.093,56	$ 577.497	
	A3-12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	16,00	$ 13.684,65	$ 218.954	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS						
	A3-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	9,60	$ 229.313,03	$ 2.201.405	
17	A3-17.02.						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	16,00	$ 6.702,27	$ 107.236	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	$ 75.030,12	$ 75.030	

COSTO DIRECTO TOTAL		$	118.112.109,07
ADMINISTRACIÓN	21,17%	$	25.004.333,49
IMPREVISTOS	1%	$	1.181.121,09
UTILIDAD	5%	$	5.905.605,45
IVA	19%	$	1.122.065,04
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	33.213.125,07
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	151.325.234,14

Elaboró: Proyectó y AprobóRevisó y Aprobó: Revisó: Verificación Técni $ -

NG. ANDRES GARCI/ RESIDENTE DE OBRA	ING. ANDRES GARCIA RESIDENTE DE OBRA	IY. LILIA MARCELA CALDERÓ CIWAY	SI. EDISSON A ARIAS NARANJO SUPERVISOR TECNICO

Este Espacio lo diligenciará el **GRUPO BIENES RAICES** en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI_____NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité 10 OCT 2024

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

Revisó y Autorizó: